



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
927/2013	Acuerdo de iniciación	Jorge Vázquez Cob	13134929C	C/ Rosa Sensat 5 1 10 Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
954/2013	Acuerdo de iniciación	Eduardo Rebolledo Rabanal	71266217G	C/ Santiago 2 5.º B Burgos	Art. 26.i) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	200,00
964/2013	Acuerdo de iniciación	Andrés Sebastián Urrea Moya	79076615Q	C/ Fontuso 2 1.º Iz. Santurtzi (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,62 y destrucción de sustancia
982/2013	Acuerdo de iniciación	Mohamed Mchichou	Y1587656A	C/ Fika 70 1 D Santurtzi (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1017/2013	Acuerdo de iniciación	Óscar Bermejo Martínez	16608528K	C/ Diego Lainez 11 3 A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción de sustancia
1023/2013	Acuerdo de iniciación	Hugo García Sastre	71287681D	C/ Trujillo 12 6 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 17 de mayo de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés